



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

**"RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES
PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"
FONDO III "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2024**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, QUE SE ELABORA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; EN LA LOCALIDAD OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA EL ÁREA DE COMEDORES, ASÍ COMO PARA LOS PUESTOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIO DEL MERCADO ZONAL DE CANDIANI, AGENCIA DE POLICIA DE CANDIANI, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA", LOS C.C. ARMANDO CRUZ MENDOZA Y PAOLA DOLORES ALDERETE ESCOBAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Y MANTENIMIENTO Y RESIDENTE DE OBRA, RESPECTIVAMENTE, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE: ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA

UBICACIÓN	NUMERO	NOMBRE
ESTADO:	020	OAXACA
REGIÓN:	008	VALLES CENTRALES
DISTRITO:	019	CENTRO
MUNICIPIO:	067	OAXACA DE JUÁREZ
LOCALIDAD	0101	AGENCIA DE POLICÍA DE CANDIANI

DATOS GENERALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
FONDO:	FONDO III "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
FINALIDAD:	2- DESARROLLO SOCIAL		
FUNCIÓN:	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
SUB-FUNCIÓN:	2.2.1. URBANIZACIÓN		
OFICIO DE APROBACIÓN:	FISMDF/091/2024	FECHA:	02 DE AGOSTO DEL 2024
CLAVE PRESUPUESTAL No.:	30305-2260504KZ7010601-61412-2533324		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	CONTRATO	IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 1,365,349.71
CONTRATO No.:	DCSyCOP/III 091/2024	FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO, TERMINOS Y CONDICIONES No.:	DCSyCOP/III 091/CM-01/2024	FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO REAL:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2024
METAS INICIALES:	182.23 M2	METAS ALCANZADAS:	200.88 m2
BENEFICIARIOS:	80 PERSONAS		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	SE REALIZARON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURA, ACABADOS, LIMPIEZA Y EXTRAORDINARIOS.		

APORTACIONES TRANSFERENCIAS	Y	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE EJERCIDO	SALDO
APORTACION MUNICIPAL (RAMO 33 FONDO III)		\$ 1,365,349.71	\$ 1,365,349.71	\$ 000.00
APORTACION ESTATAL		\$ 000.00	\$ 000.00	\$ 000.00
APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS		\$ 000.00	\$ 000.00	\$ 000.00
OTROS		\$ 000.00	\$ 000.00	\$ 000.00
TOTAL		\$ 1,365,349.71	\$ 1,365,349.71	\$ 000.00

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN FÍSICA POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE HACE CONSTAR EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUE LA EMPRESA CONTRATISTA REALIZÓ LA ENTREGA AL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE LA OBRA DESCRITA EN EL OBJETO DEL CONTRATO, EN LOS CONCEPTOS Y VOLUMETRÍAS PACTADAS EN EL CONTRATO.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

**“RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES
PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS”
FONDO III “FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2024**

LA EMPRESA “CONSTRUCCIONES SANTIAGO LUSTRE S.A. DE C.V.” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. MARCELO SANTIAGO LUSTRE, MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA GARANTIZAR SU RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO REFERIDO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, OTORGA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.

EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ RECIBE LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE CORRESPONDEN A LA OBRA, OBJETO DE PRESENTE ACTA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PROCEDENTES POR LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO LA EMPRESA “CONSTRUCCIONES SANTIAGO LUSTRE S.A. DE C.V.”

UNA VEZ RECEPCIONADOS LOS TRABAJOS SE CITARÁ A LA EMPRESA “CONSTRUCCIONES SANTIAGO LUSTRE S.A. DE C.V.” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. MARCELO SANTIAGO LUSTRE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN: PLAZUELA VICENTE GUERRERO N° 105, COL. EX MARQUESADO C.P. 68050, OAXACA DE JUÁREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONFORME A LA LEY.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2024 Y PREVIA LECTURA QUE SE DA DEL ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.

ENTREGA LA OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. MARCELO SANTIAGO LUSTRE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES SANTIAGO LUSTRE S.A. DE C.V.

RECIBE LA OBRA

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ

ING. ARMANDO CRUZ MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y MANTENIMIENTO

ARQ. PAOLA DOLORES ALDERETE ESCOBAR
RESIDENTE DE OBRA